



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

## LEY N° 085-1905

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

**EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR "CONSTRUCCION DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL DE LA RUTA DE CASERIO DE TUYU SHUMAY DEL DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2529170.**

En el Distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz, Región Ancash; en la oficina Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Marcará, sito en la Plaza de Armas S/N- Marcará, siendo las 09:30 horas del día 01 de diciembre del 2023, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección designados mediante FORMATO 04 – DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 17 de noviembre de 2023, con la finalidad de dar inicio con el acto de apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas presentadas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de contratación es la **EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR "CONSTRUCCION DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL DE LA RUTA DE CASERIO DE TUYU SHUMAY DEL DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2529170.**

#### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Se apertura el SEACE de la Entidad, verificándose que los participantes registrados de manera electrónica para el presente procedimiento de selección, son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20531035535	SOSAGER S.R.L.	22/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	29/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	22/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	23/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20571288363	CONSULTORES & EJECUTORES DAED S.A.C.	22/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	27/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20608148451	GRUPO E & M CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	29/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	28/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20609658054	CORPORACION MAQ.BRA & J S.A.C.	29/11/2023	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

## LEY N° 085-1905



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Presentan sus ofertas electrónicas válidamente en el día establecido de acuerdo al cronograma de la convocatoria, los siguientes postores:

Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
CONSORCIO HUANUNCA	30/11/2023	23:28:00	20608148451	30/11/2023

#### Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE
1	Proveedor con RUC	20608148451	GRUPO E & M CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	60	PERU	Si
2	Proveedor con RUC	20602220215	COVIALSE S.R.L.	Ejecutor de Obras	40	PERU	Si

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS.

Acto seguido, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1. de las bases, con la finalidad de determinar la **admisión de la oferta** de los postores que presentaron su oferta.

Como marco referencial, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión de la misma.

DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO HUANUNCA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. – Vigencia de Poder de los consorciados.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CUMPLE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>

### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

## LEY N° 085-1905



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

VALOR REFERENCIAL (VR)	LIMITES						
	INFERIOR			SUPERIOR			
S/ 672,634.82	S/ 605,371.34			S/ 739,898.30			
POSTORES ADMITIDOS	PRECIO DE LA OFERTA (S/)	PUNTAJE	BONIF. 10 % ANEXO 08	BONIF. 5 % ANEXO 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
1	<b>CONSORCIO HUANUNCA</b>	S/ 667,029.53	100.00	10.00	05.00	115.00	1°

### 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con el artículo 75 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a verificar los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, cuyos resultados se detallan a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR CONSORCIO HUANUNCA
<b>A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL.</b> A.1 Equipamiento Estratégico. A.2 Calificaciones de Plantel profesional Clave <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación Académica del Plantel profesional Clave.</li> </ul> A.3 Experiencia del Plantel Profesional Clave.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b> El postor acredita experiencia en la especialidad mayor a 1 vez el valor referencial de acuerdo a las bases integradas
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	1°

Visto los resultados de la calificación de ofertas, los integrantes del comité de selección aprueban por unanimidad los resultados del presente procedimiento de selección, con lo que termina el presente acto, siendo las 10:30 horas del día 01 de diciembre del 2,023, firmando para mayor constancia.



PRESIDENTE  
C.P.C. JOSE SANTOS LUNA SOLANO



PRIMER MIEMBRO  
ING. PEDRO HECTOR MENDOZA  
COLONIA



SEGUNDO MIEMBRO  
ING. OMAR JOEL CRUZ ROMERO